

el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos, el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

Liquidaciones tributarias.

Doc. TP 3080/99.  
Liq. 151/03 TP.  
Rain Forest, S.L.  
Calle Collado del Viento, 3. 28034-Madrid.  
Importe: 25.703,67 euros.  
CIF.: B-81295586.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del art. 105 y en el apartado 5 del art. 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, sita en calle San Pancrancio núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De conformidad con la regla 2.ª del art. 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días, caso de no estar de acuerdo con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo de bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se acreditará en la valoración que practique por el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el Servicio Técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los Servicios Técnicos.

Doc. TP 2498/92.  
Base: 358.787,27 euros.

María del Coro Flórez Azcárate.  
Paseo Marítimo, 29. Edif. Perla III, 5.º E. Fuengirola.  
CIF.: 15.126.595-R.

Doc. TP 6422/98.  
Base: 250.594,70 euros.  
Ioan Calomfirescu.  
Avda. Palma de Mallorca, 46-50. 29620-Torremolinos.  
NIF.: X-00243102-S.

Doc. TP 3521/00.  
Base: 283.956,00 euros.  
Abdelatif Nour.  
Rue núm. 8. Villa Leila, 9. Tánger. Marruecos.  
Pasaporte núm. 002454035.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del art. 105 y en el apartado 5 del art. 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en calle San Pancrancio núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en calle San Pancrancio, 16-18, 3.º, teléfonos 2471562 y 2469346, teniendo en cuenta que si la notificación se produce conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos, el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procede a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

Relación de expediente incursos en base y liquidación.

Doc. TP 7374/98.  
Liq. 98/03 TP.

Baena Morales, Jesús Antonio.  
Avda. Pintor Sorolla, 77, 2-1. 29016-Málaga.  
Importe: 181,10 euros.  
DNI: 75.603.919-K.

Doc. TP 1593/99.  
Liq. 335,6/03 TP.  
Parque Residencial La Fuente, S.A.  
Calle Cortina del Muelle, 9. 29015-Málaga.  
Importe: 11.863,94 euros.  
CIF: A-29.017.449.

Doc. TP 8175/95.  
Liq. 213/03 TP.  
Peñarroya Sánchez, Cristóbal.  
Calle Cortina del Muelle, 9. 29015-Málaga.  
Importe: 23.315,74 euros.  
DNI: 25.034.315-B.

Doc. TP 1223/00.  
Liq. 472/02 TP.  
Bougainvillea, S.A.  
Plaza de la Constitución, 26. Edif. Neptuno, oficina 2. 29640-Fuengirola. Málaga.  
Importe: 10.279,07 euros.  
CIF: A-29.024.312.

Doc. TP 7064/00.  
Liq. 408/03 TP.  
Promociones Zenitrams, S.L.  
Calle Bernabé Tierno, s/n. 29640-Fuengirola.  
Importe: 145,13 euros.  
CIF: B-29.769.163.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de tributos cedidos.*

Por esta Oficina Liquidadora de Estepona se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del art. 105 y en el apartado 5 del art. 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en la C/ Real 99, Edif. Don Vicente, 2.ª planta, Estepona (Málaga), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Comprobación de valor y liquidaciones:

Expte. 5403/01.  
Nugan Española, S.L.  
Liq. 800/02 T.P.  
Importe: 564,80 euros.

Valor declarado: 46.578,44 euros.  
Valor comprobado: 55.507,75 euros.

Expte. 2598/02.  
Dolores Arques Pérez.  
Liq. 1070/02 T.P.  
Importe: 240,18 euros.  
Valor declarado: 30.050,61 euros.  
Valor comprobado: 33.908,98 euros.

Expte. 7064/02.  
Ana Morales Jiménez.  
Liq. 1227/02 A.J.D.  
Importe: 514,17 euros.  
Valor declarado: 85.000 euros.  
Valor comprobado: 187.834,50 euros.

Expte. 4955/02.  
Valle Romano Casa Uno, S.L.  
Liq. 1274/02 T.P.  
Importe: 1.767,42 euros.  
Valor declarado: 48.080,90 euros.  
Valor comprobado: 76.933,50 euros.

Expte. 4955/02.  
Valle Romano Casa Uno, S.L.  
Liq. 1275/02 T.P.  
Importe: 144,24 euros.

Expte. 4207/02.  
Stefanie Maxime Mitchell.  
Liq. 1383/02 A.J.D.  
Importe: 123,38 euros.  
Valor declarado: 30.050,61 euros.  
Valor comprobado: 54.298,97 euros.

Expte. 7689/02.  
María del Carmen Guerrero León.  
Liq. 1396/02 T.P.  
Importe: 652,44 euros.  
Valor declarado: 12.020,24 euros.  
Valor comprobado: 22.894,16 euros.

Expte. 5598/01.  
Francis Edward Callaghan.  
Liq. 1459/02 T.P.  
Importe: 3.749,08 euros.  
Valor declarado: 300.506,05 euros.  
Valor comprobado: 358.713,79 euros.

Expte. 5503/02.  
Pyo Siglo XXI, S.L.  
Liq. 1470/02 A.J.D.  
Importe: 2.235,18 euros.  
Valor declarado: 66.111,33 euros.  
Valor comprobado: 102.702,60 euros.

Expte. 5567/02.  
Jacinto Herrera Carrillo.  
Liq. 1457/02 A.J.D.  
Importe: 51,79 euros.  
Valor declarado: 4.627,79 euros.  
Valor comprobado: 14.056,80 euros.

Expte. 5890/00.  
Marlomar, S.L.  
Liq. 1527/02 A.J.D.  
Importe: 685,43 euros.  
Valor declarado: 1.081.082,79 euros.  
Valor comprobado: 1.203.502,50 euros.